

Ferrer, y Maestro de las mismas D. Juan
Martinez Mancos, con los Vecedores de
Caxpiteria paren a Reconocen la Casa, Ita-
tas de Comedias e Informen lo q. tengan p.
combeniente en quanto a la seguridad de dho
Cospicio, y en su virtud se Resolviera

Recencia p. con- } Vire un Memorial de Pines Ferrer Vecino
de esta Ciudad y morador en el Barrio de S. Lucia
por el p. de } en solitud de q. se le de permiso para vender
Vino por Mayor en dho Barrio, y pueda abrir
un Almacén a fin de q. pueda expender porcion
q. ha comprado a varios comerceros de este campo
con lo demas q. contiene, y entendido por este Ayun-
tam. Acuerda. Concede al Suplicante el permiso y
licencia q. solicita

Recencia p. con- } Vire una Instancia de Damian Garcia, Pa-
derno del quinto Regimiento de Marina en sol-
litud de q. se le conceda permiso y licencia p.
q. en su casa q. la tiene frente del Alcaide de
esta Ciudad pueda vender en ella Vinos, y demas
licencia por menor por el termino de seis meses
con lo demas q. contiene. Entendido por este
Ayuntam. Acuerda. Concede al Suplicante el
permiso y licencia q. solicita guardando el buen
orden de policia y bando de buen gobierno, como
asi mismo obteniendo la competente licencia
firmada del Depositario de los Caudales de

Propios } Vire una Instancia de Fran. Fruto
Vecino de esta Ciudad en solitud de q. se le
conceda licencia y permiso para poner Carata
de una en la Plaza del Rey de esta Poblacion

